



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. ¹⁵
Res. ⁶
Exp. **2025-25-5-002835**
VB/mr

29 MAYO 2025

Montevideo,

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes de Docente de Laboratorio de Biología y Docente Orientador Educacional;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido por Acta N°5, Resolución N°2 de fecha 05 de marzo de 2025 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los postulantes;

II) que la aspirante con cédula de identidad: 3.005.515-6, que se presentara al Llamado de Docente de Laboratorio de Biología, no alcanza el puntaje mínimo habilitante;

III) que no se evaluaron los méritos de las aspirantes con cédula de identidad: 1.751.249-8, 3.322.218-0 y 4.431.705-3, que se presentaran al Llamado de Docente de Laboratorio de Biología, por no cumplir con las indicaciones de presentación de documentación solicitadas en la convocatoria del Llamado;

IV) que los aspirantes con cédula de identidad: 3.272.692-5, 4.691.562-3 y 3.912.000-1, que se presentaran al Llamado de Docente Orientador Educacional, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

V) que no se evaluaron los méritos de los y las aspirantes con cédula de identidad: 4.652.101-4, 5.144.150-0, 3.212.388-0, 3.032.369-4, 4.089.970-5, 4.490.389-6, 3.681.178-0, 3.928.641-9, 4.658.451-9, 3.126.784-5, 3.988.434-4, 4.090.318-7, 3.740.902-7, 3.335.898-1, 4.501.543-6 y Lucía Alonso, que se presentaran al Llamado de Docente Orientador Educacional, por no cumplir con las indicaciones de presentación de documentación solicitadas en la convocatoria del Llamado;

VI) que corresponde proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las
atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de**



agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante en los Llamados Abreviados, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de Docente de Laboratorio de Biología y Docente Orientador Educativo, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente de Laboratorio de Biología

- Torres Puyo, Cynthia Carolina – 116,5 puntos
- Sardeña González, Daniela Soledad – 80,1 puntos

Docente Orientador Educativo

- Colman Tassano, Manuela Teresa – 114,2 puntos
- Carreño Hoffman, Mariana Alejandra – 93,3 puntos
- Rotela Ripa, Nancy Beatriz – 87,9 puntos
- Díaz, Patricia – 86,9 puntos
- Rodríguez Silva, Ada Carolina – 86,5 puntos
- Cabrera Chimuris, María Noel – 83,4 puntos
- Sardeña González, Daniela Soledad – 80,1 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este para su conocimiento y notificación a los interesados e interesadas. Oportunamente, archívese.


Esc. Carlos Cabral

Prosecretario
Consejo de Formación en Educación


Mtro. Edison Torres Camacho
Secretario General

Consejo de Formación en Educación



Tramitación General